

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipografía*, calle de la Misericordia número 3.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales reelectoras que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Preios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 5 céntimos.—Anuncios para suscriptores, palabra 5 céntimos.—Id. para los que no lo son 10 céntimos.

Num. 7487

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de ultramar sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que tomasen la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pagarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, é
SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias y
Infantes, continúan sin novedad en su
importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás
personas de la Augusta Real Familia
(Gacetas 21 y 22 de Diciembre)

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.—Sección de Política
La Legación de España en Tanger
comunica á este Ministerio que para
evitar el contrabando de armas, el Re-
sidente General francés ha dispuesto
que todo barco pesquero (*chalutter*) que
se presente en uno de los puertos del
Protectorado deberá ser visitado por
un Oficial de la Marina ó por un Oficial
acompañado de un Inspector de des-
embarque debidamente requerido al
efecto.
Los papeles de á bordo serán revisa-
dos.
Si no se suscita sospecha ninguna el
barco será autorizado para continuar
su ruta; en caso contrario se levantará
acta y el barco será retenido hasta que
se reciban instrucciones respecto á él.
Lo que se hace público para conoci-
miento general.
Madrid, 18 de Diciembre de 1914.—
El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

MINISTERIO DE LA GUERRA

**Junta calificadora de aspirantes á
destinos civiles**
*Relación nominal de los sargentos en activo
de esta procedencia y licenciados de todas
clases que han sido significados para los
destinos que se expresan, por haber re-
sultado con mas años de servicios y me-
jores condiciones que los demás aspiran-
tes que los solicitaban.*

MINISTERIO DE HACIENDA

**Dirección General del Tesoro.—Ad-
ministración de Loterías de primera cla-
se número 1 de Ibiza (Baleares), Admi-
nistrador, Cabo Juan Roig Tur.**
Nota Las reclamaciones por error en
la clasificación personal deberán tener
entrada en este Ministerio en los 15 días
siguientes á la publicación de la pro-
puesta.
Madrid, 20 de Diciembre de 1914.—
El Subsecretario, Jofre.
(Gaceta 20 de Diciembre)

SECCION PROVINCIAL

Gobierno Civil

Secretaría.—Negociado 1.º
CIRCULAR.—En cumplimiento de lo
preceptuado en el artículo 22 de la vi-
gente ley electoral, se inserta á conti-
nuación, la relación de los locales, des-
ignados por las Juntas municipales del
Censo electoral, que hasta la fecha se
han recibido en este Gobierno civil, en
los cuales habrán de verificarse preci-
samente cuantas elecciones tengan lu-
gar durante el año de 1915.
Palma 25 Diciembre de 1914.
El Gobernador,
Ignacio Martínez de Campos

*Relación por orden alfabético á que se
refiere la preinserta circular,*

Alayor

- Sección 1.ª, Escuela 1.ª de niñas, calle Verde n.º 3
- Sección 2.ª, Escuela graduada de niños, calle San Antonio.
- Sección 3.ª, Hospital Civil, calle del Palmer.
- Sección 4.ª, Cuarto n.º 1 de la casa n.º 18 de la calle de Santa Rita cuya puerta de acceso se halla en la entrada ó vestíbulo de la misma.

Andraitx

- Sección 1.ª, Los bajos de la Casa Consistorial.
- Sección 2.ª, Los bajos de la casa sita en la calle del Archiduque n.º 15 de don Juan Mulet y Palmer.
- Sección 3.ª, La casa sita en el Caserío de Son Prim n.º 20 de D. Bartolomé Terrades.
- Sección 4.ª, La Escuela de niñas situada en la calle de Cuba número 21.
- Sección 5.ª, La Escuela de niños situada en el lugar de S'Arracó.

Artá

- Sección 1.ª, El local de la Escuela de niños, sito en la calle de la Estrella número 11.
- Sección 2.ª, El local de la calle de Puput n.º 2 propio de Francisco Forteza.
- Sección 3.ª, El local de la Escuela de niñas sito en la calle de la Pureza n.º 11.
- Sección 4.ª, El zaguán del Asilo de Sta. Rosa, sito en la calle del Trespolet n.º 7.

Búger

- Sección única, Sala Escuela de niños sita en la calle Mayor n.º 24.

Buñola

- Sección 1.ª, La Escuela de niñas carretera de Orient n.º 20.
- Sección 2.ª, La Escuela de niños calle San Mateo n.º 1.

Calviá

- Sección 1.ª, La Escuela pública de niños, sita en el cuartel primero de esta población, señalada con el n.º 15.
- Sección 2.ª, La Escuela pública de niñas sita en el cuartel primero señalada con el n.º 69 del lugar de Capdellá sufragáneo de esta villa.

Ciudadela

- Sección 1.ª, Escuela nacional 2.ª de niñas, calle de S. Cristobal n.º 3, bajos.
- Sección 2.ª, Escuela nacional 1.ª de niñas, calle de José M.º Quadrado número 39, bajos.
- Sección 3.ª, Escuela nacional de niños, calle de Santo Cristo n.º 2, bajos.
- Sección 4.ª, Escuela nacional de Párvulos, calle del Hospital n.º 1, bajos.
- Sección 5.ª, Casa n.º 16 de la Plaza del Borne, bajos.
- Sección 6.ª, Escuela de niños del Seminario, calle del Santísimo sin número, bajas.

Esporlas

- Sección 1.ª, Zaguán de la Casa Consistorial.
- Sección 2.ª, Escuela de niños.

Ferrerías

- Sección única, La Escuela de niños situada en la calle Fria n.º 7.

Ibiza

- Sección 1.ª, «Ciudad y San Cristobal» Escuela pública de niños, Plaza Alfonso XIII, n.º 2, planta baja.
- Sección 2.ª, «Casino» Escuela pública de niños, Plaza José Pidal n.º 1 piso primero.
- Sección 3.ª, «Teatro» Administración de Aduanas, calle de Eugenio Molina, n.º 19, entresuelo.
- Sección 4.ª, «Consigna» Oficina de Sanidad, calle Virgen 91, planta baja.

Llubi

- Sección 1.ª, Sa on cuartelillo de la Guardia civil situado en la calle de San Felio n.º 15.
- Sección 2.ª, Escuela pública de niños, situada en la calle de Atomar n.º 6.

Mahón

- Sección 1.ª, Plaza Constitución, edificio conocido por el Principal.
- Sección 2.ª, Plaza de San Francisco, Casa de Misericordia.
- Sección 3.ª, Casa calle del Doctor Orfila n.º 22.
- Sección 4.ª, Calle de San José, Escuela Nacional de Niñas.
- Sección 5.ª, Casa calle de la Infanta n.º 90.
- Sección 6.ª, Casa calle de Cifuentes n.º 115.
- Sección 7.ª, Casa Plaza de la Esplanada n.º 68.
- Sección 8.ª, Llumesanas, Escuela Nacional de Niñas.
- Sección 9.ª, Calle Pi y Margall, Escuela Nacional de Niños.
- Sección 10.ª, Calle del Carmen, Escuela Nacional de Párvulos.

Manacor

- Sección 1.ª, Repeso municipal.
- Sección 2.ª, Escuela Superior.
- Sección 3.ª, Escuela Iglesia.
- Sección 4.ª, Casa Guillermo Lluí,
- Sección 5.ª, Entrada á la Escuela del Convento.
- Sección 6.ª, Casa herederos de don Mateo Lluí.
- Sección 7.ª, Lavadero público.
- Sección 8.ª, Hospital.
- Sección 9.ª, Hospicio.

Marraixi

- Sección 1.ª, Cabaneta, Escuela de niños.
- Sección 2.ª, Portol, Escuela de niños.
- Sección 3.ª, Pla de Ne Tesa, Escuela de niños.

Montuiri

- Sección 1.ª, Casa Consistorial, Plaza Nueva n.º 7.
- Sección 2.ª, Escuela de niñas, San Bartolomé n.º 14.

Muro

- Sección 1.ª, La planta baja y primer vertiente de la casa n.º 7, de la calle de San Fernando por más que los altos, de dicha casa, estén destinados á oficinas municipales.
- Sección 2.ª, La casa Segura, y planta baja, de la Plaza de la Constitución de ésta, sin número.
- Sección 3.ª, El Edificio Ex-convento, destinado á Escuela pública de niños.

Palma

- Sección 1.ª, Casa Consistorial, Casa Consistorial, Bajos.
- Sección 2.ª, San Nicolás, Plaza del Mercado n.º 9.
- Sección 3.ª, Santa Eulalia, Plaza de Santa Eulalia, Consejo de Agricultura.
- Sección 4.ª, Banco, Plaza de Tagamanent 8, Bajos.
- Sección 5.ª, Montesjón, Instituto Balear.
- Sección 6.ª, Santa Fé, Plaza Santa Fé n.º 3.
- Sección 7.ª, Consolación, calle de Samaritana n.º 10.
- Sección 8.ª, San Francisco, calle de Zavellá n.º 8.
- Sección 9.ª, Molinar, Molinar, Escuela pública de niños.
- Sección 10, Coll de'n Rabassa, Coll de'n Rabassa, Escuela pública de niños.
- Sección 11, Soledad, Soledad, Escuela pública de niños.
- Sección 12, San Jordi, San Jordi, local en que se halla instalada la Escuela de niños.
- Sección 13, Socorro, Plaza del Socorro n.º 3.
- Sección 14, Mercadal, calle Cordeleña n.º 76.
- Sección 15, San Antonio de Padua, Plaza de San Antonio n.º 58.
- Sección 16, Hostalets, Hostalets, Escuela pública de niños.
- Sección 17, Sindicato, calle del Sindicato n.º 118.

